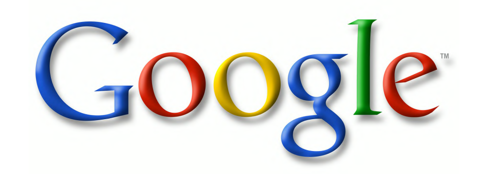
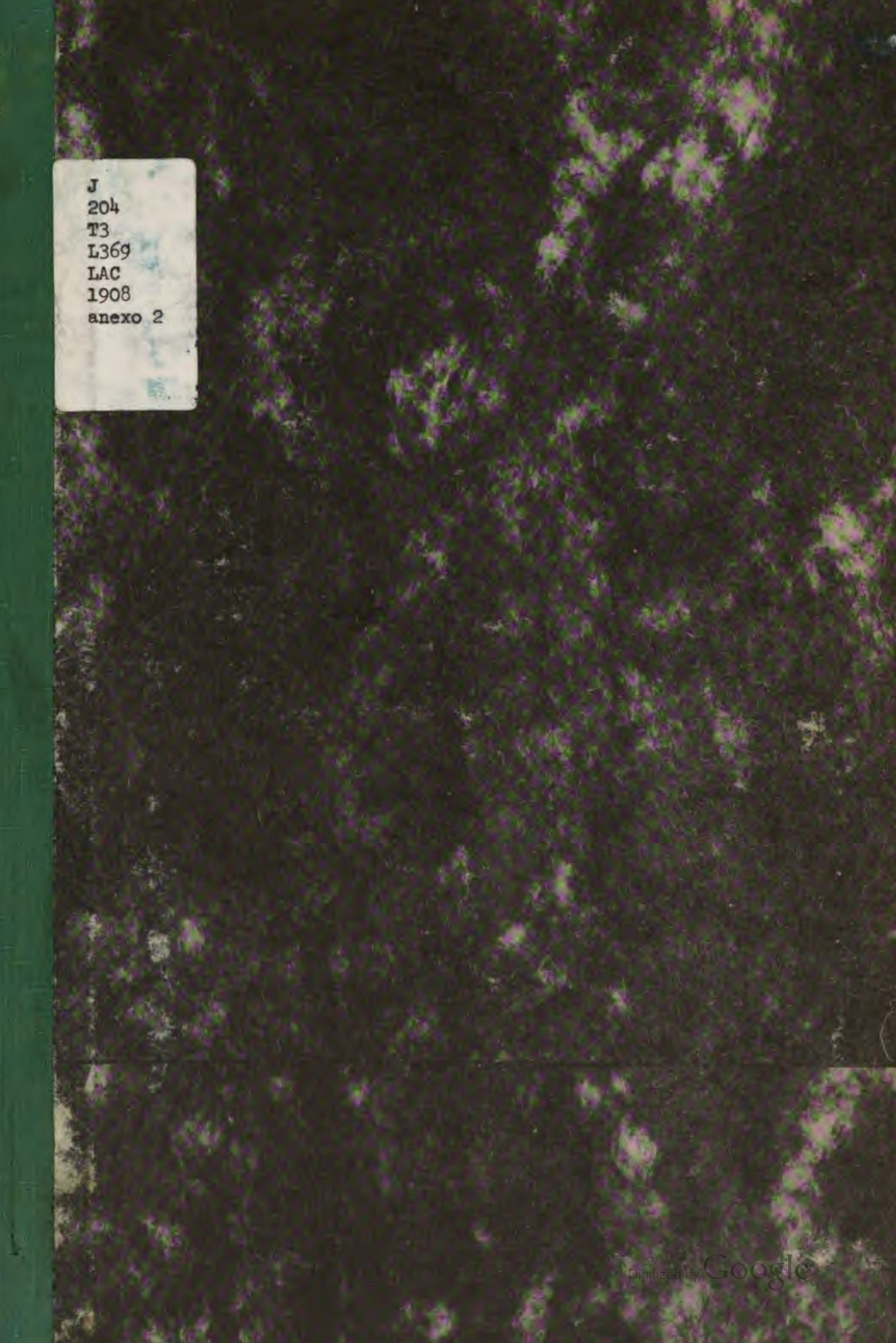



J
204
T3
L369
LAC
1908
anexo 2

Prefectura y Comandancia Ceneral del Departamento

ANEXO N° 2

—AL—

Informe del Señor Prefecto

DEL DEPARTAMENTO

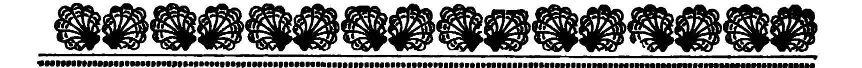
Informe Policiario — Cuenta General del Tesoro Público.



LA PAZ

Tall. Tip. Lit. de J. Mgl. Gamarra

1908



Policia de Seguridad
LA PAZ

á 15 de junio de 1908.

Informe, que presenta ante el señor Prefecto del Departamento el Intendente de la Policía de Seguridad.

SEÑOR PREFECTO:

Habiéndoseme confiado por el Supremo Gobierno la honrosa misión de conservar el orden público, resguardar las garantías reales y personales, y la prevención de los delitos en la basta esfera que abarca el ejercicio de la policía judicial, cumple á mi deber como Jefe de la Policía de Seguridad, presentar á su ilustrada consideración, el resúmen somero de la labor y esfuerzo desplegados, para secundar los patrióticos y elevados fines que persigue el Gobierno Liberal que rige los destinos del país.

La fiel observancia de los preceptos legales, ha sido la norma invariable de mis actos y la máxima que se ha inculcado al personal subalterno, obteniendo como resultado

satisfactorio, marchar de perfecto acuerdo con las autoridades judiciales y administrativas, y el respeto del público á las determinaciones policiarias, levantando así el crédito institucional que había llegado al desprestigio en épocas anteriores.

La Policía, que es la institución llamada para ofrecer todo género de garantías, y que es el sostén del órden público, ha conseguido dar un paso muy adelantado, durante este período, sustrayéndose en absoluto de intervenir en las luchas electorales y de tomar participación activa en la política militante, que la desvirtuaba por completo y la constituía en agencia electoral, con todo su séquito de atropellos y abusos. Hoy, ha cambiado de aspecto, manteniéndose dentro de los límites que le señala la ley, concretando sus funciones á evitar perturbaciones del orden; razón por la cual el pueblo la acata y respeta viendo en ella el centinela y custodio de su vida, intereses y derechos.

A fin de encuadrar los procedimientos policiarios en en su legítima esfera, y que los empleados se penetren de las disposiciones que limitan su actuación, desenvolviéndose con perfecto conocimiento de los deberes inherentes á su cargo, se ha formulado un Reglamento Interior, el mismo que ha sido elevado ante su respetable autoridad para que se sirva aprobarlo, prévia revisión. Este nuevo reglamento se imponía tanto para ordenar el mecanismo de las oficinas de reciente creación, cuanto para señalar de un modo genegeneral las atribuciones y deberes de los agentes de policía; es en esta virtud, que consultando los reglamentos de policías extranjeras, se ha tomado todo aquello de fácil adaptación á la nuestra dentro de los recursos y medios con que contamos.

En las relaciones que he tratado de mantener con las policías interdepartamentales, sensiblemente no se ha conseguido la solidaridad y concurso mútuo á que están obligadas en bien de la sociedad en general, en razón de que, aquellas, aun carecen de ciertos elementos indispensables

que les ha impedido, sinembargo de su buena voluntad, á cooperar y secundar el acercamiento que he tenido el honor proponerles. Penetrado de los beneficios que reportaría en este sentido, el Intendente de la Policía de Oruro, ha solicitado se le otorgue facilidades de instrucción en el ramo de identificación, para dos empleados de la oficina de su dependencia; esta petición que honra en alto grado á nuestra policía, no dudo que será benevolamente acogida por esa superioridad.

Con las policías extranjeras, merced á la franca aceptación de los distinguidos jefes de la mayor parte de las policías del continente, se ha conseguido la mejor inteligencia, para formar la gran liga contra la criminalidad, habiéndose adherido con este fin, la jefatura de mi cargo al Convenio Internacional de Policía, celebrado en Buenos Ayres el 20 de octubre de 1905; así que á la fecha, nuestra Policía se halla en conexión con las iguales de la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay. Todas ellas envían el cange de antecedentes de individuos criminales y peligrosos para la sociedad, facilitándose de esta manera el conocimiento del agente criminal, antes que hubiera ingresado en el territorio patrio. De nuestra parte este servicio, se efectúa con toda corrección por la oficina de identificación, que se halla instalada con los útiles más indispensables; convendría en razón de su importancia darle mayor amplitud puesto que, se encuentra en contacto con la policía extranjera.

Por lo que respecta al departamento de identificación de la policía interdepartamental, sin cuyo auxilio no le es posible desenvolverse á la nuestra ámpliamente, puesto que carece de similares que la complementen y suministren datos de los sujetos criminales esparcidos en todo el territorio nacional, y dé los que solicitan antecedentes las policías extranjeras, es absolutamente necesario crearlas, cuando menos en los centros más próximos á las naciones vecinas; de esta manera se habrá afianzado el orden y seguridad públicos dentro de la República y salvádose el

prestigio de la policía nacional en el extranjero, que estamos obligados á resguardar y sostener.

El servicio de investigaciones, que propiamente es el encargado de ejercitar y secundar la acción de la policía judicial, se halla establecido funcionando con el reducido personal que reconoce el presupuesto. Esta oficina, es de suma importancia, puesto que, de la mayor ó menor amplitud en su ejercicio depende la efectividad de las prevenciones de la ley penal; es por ellc que sería de eficáz resultado procurar el aumento de su personal con ocho agentes más, dado el aumento de la población inmigrante que es necesario vigilar y el incremento de tráfico con la implantación de las nuevas líneas férreas. Convendría así mismo, que los empleados de repartición tuvieran pasaje libre permanente en los trenes á Guaqui, Viacha y Oruro, pues, mientras se gestiona obtenerlos, fácilmente pueden evadirse las personas que tengan captura recomendada; también es indispensable disponer de una partida especial para los gastos extraordinarios que demandan esta clase de comiciones en las que los agentes de pesquiza no conocen la ruta que deben seguir, ni el tiempo de permanencia fuera de la población.

Estas necesidades ligeramente anotadas, no han sido previstas, en razón quizá á que los anteriores Intendentes, no habían establecido las importantes reparticiones de Identificación é Investigaciones, que son la base sobre la que descanza la policía moderna, y por lo que he puesto todo empeño en crearlas. Aleccionado por la experiencia y los resultados palpables que se producen á diario, he llegado al convencimiento de que: policía sin servicio de investigaciones, no puede merecer el nombre de tal, y oficina de investigaciones, sin agentes de pesquiza, es imposible.

Las oficinas anteriormente indicadas, necesitan instalaciones amplias, carecen de moviliario apropiado y material, para todo lo que debe crearse una partida especial.

Otro de los servicios de reciente creación, impuesto por la fuerza de los hechos y para el cual ha sido necesario

vencer toda clase de dificultades económicas, puesto que no existe partida en el presupuesto para la adquisición de monturas, sables y otra clase de prendas indispensables, es el piquete de policía ligera; como consecuencia lógica, se impone la erogación de una partida suficiente para atender la perfecta organización y equipo de esta sección de servicio de vigilancia.

Para atender todas las deficencias anotadas y salvar el sin número de dificultades que se presentan diariamente, estimo útil se obtenga una subvención nacional para el servicio de la policía, con la cual se atendería de inmediato á la adquisición de un local propio para el cuartel de celadores que es de urgente é inaplazable conveniencia, pues el que actualmente sirve para dicho objeto, no reune las condiciones de comodidad é higiene que requiere una instalación de este género, resultando que los guardianes tienen que vivir á la intemperie y sujetos á la inclemencia del tiempo, lo que naturalmente les acarrea enfermedades imposibilitándoles para efectuar el servicio de vigilancia con regularidad precisa, fuera del alquiler mensual que se paga indefinidamente.

El servicio de comisarías seccionales, se halla atendido con tres sucursales convenientemente distribuídas; estas oficinas carecen de muebles y es urgente dotarlas de alguna comodidad, si se tiene en cuenta que los empleados encargados de ellas tienen que prestar un servicio permanente durante ocho días. El establecimiento de comisarias en distintas partes de la ciudad y la división de esta en distritos, para obtener regularidad y control estricto en el servicio de inspección, se impone de manera premiosa y urgente, así se lograría guardar eficazmente el órden y velar por la seguridad y tranquilidad del vecindario

La división en cuartos, para el servicio de vigilancia diurno y nocturno, es el único medio de conseguir regularidad y perfecto desempeño en el importante servicio de inspección y vigilancia; para atenderle debidamente, también

es necesario elevar el número de celadores cuando menos á 300 plazas.

Las continuas dificultades que se producen con el Tesoro Departamental, para el pago de las planillas de gastos imprevistos y que es imposible evitarlos si se tiene en cuenta su urgencia y carácter, me induce á solicitar se consigne una partida de Bs. 6,000, la que invirtiéndose con cargo de cuenta serviría para atender esta clase de erogaciones.

Siendo el servicio policiario de abnegación y sacrificio, necesario es pagar á los empleados con una suma, que compense en cierta manera al trabajo y proporcional á los peligros que tiene que arrostrar el policial para cumplir debidamente su misión; los sueldos que reconoce el presupuesto vigente no satisfacen las necesidades más premiosas por ser demasiado exigüos, por otra parte, se producen casos de enfermedad contraidos á consecuencia del servicio ó por manos criminales, que imposibilitan á los funcionarios damnificados para continuar en el puesto y como la ley no prevée un alivio para atenderlos ni á sus familias en caso de muerte, es de justicia preocuparse del beneficio de las jubilaciones y montepíos. Una ley en este sentido sería recompenza y estímulo que influiría en gran manera para el progreso de la institución policiaria, al par que aliciente para atraer elemento preparado y escogido.

En cuanto á reforma de la Ley Reglamentaria de Policía en su artículo 57, sin embargo de haber insistido en informes anteriores, vuelvo á recomendar su consideración en cuanto á la pena pecuniaria y al arresto. La multa de Bs. 8 señalada como máximum, quizá en la época que se dió la ley sería de resultado eficáz; hoy es perfectamente irrisoria llegando hasta el ridículo si se examina la fortuna del multado y otras condiciones especiales del contraventor; así en el caso del juego al azar, donde llegan á comprometerse gruesas sumas de dinero, no se cumple el espíritu de la ley que es esencialmente moralizador. Las faltas de compromiso de los artesanos, consecuencia del uso inmode-

rado de bebidas alcohólicas, hace, que sea un problema obligarlos al cumplimiento de las obligaciones que contraen, máxime, si apoyados por abogados de mínima cuantía formulan continuadas reclamaciones ante el Ministerio Público por el arresto que se les impone, siendo en consecuencia necesario ampliar el tiempo de arresto para este caso, por todo el tiempo que sea necesario hasta la conclusión de la obra comprometida; con esta reforma se estimularía el espíritu de trabajo y mejoraría sensiblemente la condición económica del obrero, fuera de efectuar un bien positivo al público en general.

Los datos estadísticos, acusan una cifra relativamente elevada á nuestra población, de contraventores por embriaguez, detestable vicio que vá causando enormes males sociales. A fin de evitar los deplorables efectos que acarrea, estimo como una medida salvadora la calificación de la ebriedad consuetudinaria como delito sujeto á pena corporal; no se escapa á su ilustrada penetración los benéficos resultados que produciría esta innovación en la ley penal.

Los fondos provenientes de multas se han manejado con marcada escrupulosidad, ingresando ellos al Tesoro Departamental integramente, alcanzando á la respetable suma de Bs. 52,832 desde la época que fuí llamado á la Jefatura de Policía.

Con los fondos de ahorros del Cuerpo de Celadores, se ha adquirido el coche destinado á la conducción de ebrios, además, 50 revólveres Smit con 5,000 cartuchos cargados á bala, 20 rifles Winchester, 50 fundas de baqueta para revólveres.

Con estos mismos fondos, se ha sufragado los gastos de viaje de los tres empleados que fueron en comisión á Buenos Aires con objeto de estudiar las oficinas de Identificación é Investigaciones, habiéndose adquirido ciertos útiles indispensables para su instalación, como: dos máquinas fotográficas y sus correspondientes accesorios y material,

un cono ampliador, sustancias para revelar impresiones, lentes para examinarlas y otros instrumentos menores.

La instalación inmediata de estas nuevas reparticiones, habría sido imposible sin antes acaparar y disponer todo elemento necesario, pues con la partida de Bs. 1,000, que reconoce el presupuesto no se habría conseguido el objeto propuesto; con esta suma se ha pagado el importe de los dos casilleros que cuestan 500 Bs., siendo el saldo restante completamente insuficiente para instalar en debida forma las reparticiones ya merituadas.

Fuera de los considerables gastos, que se han anotado aún se ha ahorrado la suma de catorce mil cuatrocientos noventa y dos bolivianos, sesenta centavos, suma que ha sido empozada íntegramente en el Tesoro Departamental.

Termino este informe, recomendando la buena conducta y entusiasta trabajo de todos los empleados de la Policía de Seguridad, que han manifestado abnegación y empeño en la ejecución y cumplimiento de las órdenes superiores así como en el ejercicio de sus delicados cargos. Una prueba de ello, es que no se ha producido crímenes ni robos de consideración, cuyos autores no hubieran sido descubiertos y entregados á la justicia; fuera del efectuado en el Banco Agrícola, que propiamente no estaba al alcance de las previciones policiarias, dada la forma de su perpetración; en la mayoría de los casos, la acción preventiva ha sido de eficáz resultado. El único hecho que no ha sido posible descubrir, fué el de robo á la "Corona de Oro," quedando hasta la fecha envuelto en el misterio.

Las relaciones que ha mantenido y mantiene esta Policía, con motivo de nuestra adhesión al Convenio Internacional de Policía, ha facilitado el auxilio eficáz de la policía chilena para la captura de Moisés Fuentes Villanueva y Maria Caballero Reyes, autores principales del horrible homicidio perpetrado en la persona del indígena, Luis Adubire, restando solamente la extradición de estos que es de resorte distinto.

SECRETARIA

El diario desenvolvimiento evolutivo de las esferas de actividad social y el notable incremento de la población, resultante de las vías que se hallan estendiéndose en el territorio nacional, se han manifestado más claramente en esta oficina que sirve de órgano á las relaciones con todas las demás policías departamentales y provinciales.

Por los cuadros que acompaño al presente informe, verá el señor Prefecto que la labor de esta oficina ha incrementado diariamente como lógica consecuencia de la causal antes anotada.

Para los efectos del artículo 2° del Supremo Decreto de 30 de abril de 1904, se han inscrito en los registros de Policía en los cinco meses trascurridos: 30 revólveres y 25 rifles; si bien esta medida ha llegado á extrañar á la mayoría de nuestra sociedad acostumbrada á no ser mortificada en su libertad en el manejo de armas de fuego, al presente va haciendose comprender que es una obligación indispensable de seguridad personal y social; por lo que se nota que diariamente se hacen numerosas inscripciones.

La matrícula de sirvientes efectuada hasta el presente, asciende á 32 mujeres y 40 hombres; habiendose dado fiel y estricto cumplimiento á las prescripciones pertinentes.

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley Reglamentaria de Policía, se ha abierto el libro especial del movimiento inmigratorio, que si bien no se cumple con estrictéz, es á causa de no ser conocida por todos, esta disposición legal; pero guardo la esperanza de que, haciéndose conocer ámpliamente esta obligación, se conseguirá, no lo dudo, el objeto á que está destinado.

La mayoría, si no todas las disposiciones de la mencionada ley, han sidc cumplidas con estrictéz, debido á un

incesante esfuerzo sin distinción de clases y bajo las penas establecidas.

Sobre este particular, me permito hacer notar que el máximum de la pena de multa prescrita por el artículo 57, es muy limitada por lo que convendría ampliarla fijando la suma de 50 Bs., á fin de que ciertos hechos tengan una efectiva y cierta sanción que reprima la falta; porque muchos creen que siendo tan ínfima la pena, les es permitido cometer faltas que sin constituir una culpa ó delito, tienen una grave ofensa al cuerpo social y á la moral. Dejar á la conciencia y criterio del juez la calificación de la falta y la consiguiente pena; habría mejorado la penalidad policial. En esta forma, se hace necesaria una reforma de la ley.

Las grandes formalidades establecidas para el juicio de calificación de vagos y malentretenidos, hace que rara ó ninguna vez llegue á su término una denuncia. Reducir el tribunal calificador á la intervención del Intendente, Agente Fiscal como personero de la sociedad y con recurso de apelación á la respectiva Prefectura, se habría garantizado el derecho de denunciantes y denunciados; lo que por otra parte habría puesto límites á la vagancia que es la causa de la mayor parte de los males que aflijen á las sociedades.

La legislatura pasada ha llegado á discutir un proyecto que por los fines que persigue y el vacío que viene á llenar, se hace necesario y hasta urgente; me refiero á la jurisdicción que se dá á las policias para conocer y decidir las demandas sobre alquileres hasta la suma de cien bolivianos.

No se escapan de la inteligente penetración del señor Prefecto las causas que han motivado la presentación del mencionado proyecto que por lo mismo, habría sido oportuna su aprobación y sanción.

Las pequeñas sumas sobre las que versan las demandas por alquileres por ser los demandados en su mayoría gente del pueblo que ocupa pequeñas tiendas, hace que los demandantes gasten el doble ó más de la suma adeudada por

conseguir el pago en las tramitaciones largas que, sea por ignorancia ó por otra causa. hacen que se prolonguen tanto estas demandas que no sería aventurado afirmar que duran hasta tres ó más años, como lo demuestra un gran número de casos prácticos.

En las relaciones entre artesanos conoce la policía sin limitación alguna en sus diferendos; en los hurtos decide y castiga sobre hechos cuya gravedad no pasa de cien bolivianos; si en aquellas demandas que son tan comunes y frecuentes como el de cobro de alquileres, ¿por qué no conceder á las policías jurisdicción en estas?

La Policía al ejercer la facultad de policía judicial por prescripción de la Ley del Procedimiento Criminal, ha llegado á tropezar con inconvenientes insuperables, para mandar practicar el respectivo reconocimiento médico-legal que es la base para el juicio criminal. Esta dificultad se ha salvado con la Ley de 25 de octubre de 1907 que establece el servicio de los médicos forenees; falta al presente proporcionarles una oficina inmediata á la Policía, designándoles con un honorario fijo para su asistencia diaria; lo que facilitaría enormemente la rápida administración penal.

Los cuadros demostrativos que adjuntos van al presente informe, demuestran que las relaciones oficiales de esta institución toman diariamente un notable incremento en su desenvolvimiento, lo que dice muy bien del grado de adelanto que toma.

Al concluir, debo hacer notar que la Policía de mi mando y desde que el país se halla bajo una administración honrada se ha abstenido en su antigua actuación política por lo que se hacía odiosa y antipática; ahora en grado más ó menos apreciable el espíritu ético social se encariña á esta institución garantizadora de los derechos de libertad y propiedad personales, reconociendo dia por día su alta misión ordenadora.

En este camino no se debe desmayar; es necesario constancia en una labor si bien árdua, es benéfica para una patria de quien como buenos hijos, somos sus servidores.

Tengo la convicción de haber cumplido mi deber con buena voluntad, y haber secundado en la modesta esfera de mi actuación, á los nobles y patrióticos anhelos consagrados por usted, en favor de la importante institución policiaria, dejando constancia al mismo tiempo de las facilidades y apoyo decidido que siempre le he merecido.

Esperando que las indicaciones propuestas en este informe, merezcan su ilustrada aprobación y sean consideradas, tengo el honor de suscribirme su más obsecuente y atento servidor.

Eudoro de las Muñecas.



Cuadro estadístico del movimiento Policiario del mes de enero al de mayo de 1908.

Números		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		TOTALES	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Ebrios	421	230	312	104	301	110	111	95	113	97	1,258	636
2	Desórden..........	267	211	124	115	220	210	115	112	101	95	827	743
3	Hurto	90	70	60	65	77	66	54	45	34	36	315	282
4	Faltas de compromiso. ..	171	161	166	145	296	141	136	142	161	44	930	633
5	Abuso de confianza..........	16	10	10	8	1	..	11	7	8	4	46	29
6	Varias otras faltas..........	143	28	95	34	28	14	35	21	47	36	348	133
		1,108	710	767	471	923	541	462	422	464	312	3,724	2,456

Secretaría de la Policía de Seguridad—**Bolivia—La Paz, á 30 de mayo de 1908.**

Donato Birbuet M.

V° B°—***E. de las Muñecas.***

Población flotante

Referentes á partes de hoteles, tambos y posadas.

Números	ENTRARON	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		TOTALES	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Industriales manufactureros.....	25	..	50	..	80	..	70	..	63	..	288	..
2	Industriales extractivos.........	8	..	15	..	23	..	10	..	6	..	62	..
3	Industriales de comercio.	250	21	268	8	295	13	289	18	310	14	1,412	74
4	Funcionarios públicos del Estado	4	..	8	..	2	..	4	..	3	..	21	..
5	Clérigos......................	6	..	2	..	1	..	..	..	5	..	14	..
6	Médicos......................	2	..	3	..	..	..	1	..	2	..	8	.
7	Abogados....................	5	..	4	..	7	..	3	..	..	..	19	..
8	Artistas............	4	..	5	..	8	..	2	..	1	..	20	..
9	Turistas......................	2	..	..	..	..	..	..	..	5	..	7	..
10	Ingenieros	10	..	5	..	8	..	7	..	5	..	35	..
		316	21	360	8	424	13	386	18	400	14	1,886	74

	SALIERON												
1	Industriales manufactureros......	19	..	45	..	69	..	73	..	60	..	266	.
2	Industriales extractivos.........	6	..	12	..	20	..	7	..	4	..	49	..
3	Industriales de comercio.........	270	18	195	10	280	14	289	9	298	12	1,332	63
4	Funcionarios públicos del Estado	5	..	6	..	1	..	5	..	2	..	19	..
5	Clérigos...	7	..	4	..	2	..	..	5	..	..	18	..
6	Médicos.......................	2	..	1	..	..	..	3	..	1	..	7	..
7	Abogados............	4	..	2	..	1	..	5	..	..	..	12	..
8	Artistas.......................	2		3	..	5	..	2	..	4	..	16	..
9	Turistas...........	1	..	2	..	..	..	..	..	3	..	6	..
10	Ingenieros.....................	11	..	12	..	..	..	..	..	13	..	36	..
		327	18	282	10	378	14	384	14	385	12	1,761	63

Secretaría de la Policía de Seguridad—Bolivia—La Paz, á 30 de mayo de 1908.

D. Birbuet M.

V° B°—*E. de las Muñecas.*

Garantías y compromisos

Números		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		TOTALES	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Compromisos otorgados en serguardo de garantías personales	110	4	98	3	111	4	117	6	110	5	546	22
2	Compromisos otorgados en resguardo de garantías reales...........	20	2	21	4	12	6	17	5	10	1	80	18
3	Compromisos otorgados por artesanos por falto de cumplimiento á sus obligaciones................	30	3	18	1	27	..	24	4	19	6	118	14
4	Compromisos otorgados por patrones por falta de cumplimiento á sus obligaciones................	3	..	1	..	2	3	2	1	1	..	9	4
		163	9	138	8	152	13	160	16	140	12	753	58

Secretaria de la Policía de Seguridad—Bolivia—La Paz, á 30 de mayo de 1908.

Donato Birbuet M.

V° B°—*E. de las Muñecas.*

Inscripción de Armas

Nos.		Nos.
1	Rifles....................................	25
2	Esccpetas..........................	8
3	Revólveres..........................	30
		63

Matrícula de Artesanos

1	Carpinteros..................................	3
2	Sastres.......	..
3	Zapateros................	3
4	Joyero................................. ..	1
5	Sirvientes mayores de edad................	29
6	Sirvientes menores de edad.	43
7	Mozos y porteros..........................	1
8	Nodrizas............	..
9	Cocineros...............	..
10	Mecánicos.........................	..
		80

Inscripción de Establecimientos

1	Cantinas y Billares....................	10
2	Pastelerías y Confiterias..................	8
		18

Secretaría de la Policía de Seguridad—Bolivia—La Paz, á 30 de mayo de 1908.

Donato Birbuet M.

Vº Bº—*E. de las Muñecas.*



CUENTA GENERAL

—DEL—

Tesoro Departamental de La Paz,

correspondiente al ejercicio del año de

1907.



CUENTA GENERAL

de Ingresos y Egresos del Tesoro Departamental de La Paz

Correspondiente á la gestión del año de 1907.

Párrafos	Denominación de las Rentas	Presupuesto		Rendimiento		Recaudado		Saldo por Recaudar		Quebranto s/ Presupuesto		Aumento s/ Presupuesto		Lo no Recaudado	
	Ingresos Presupuesto														
1	Contribución Territorial...	206,000	..	204,368	06	200,349	84	4,018	22	1,631	94	..	..	..	..
2	Impuesto Catastral........	70,000	..	50,569	21	23,348	09	27,221	12	19.430	79	..	..	..	..
3	Impuesto sobre la Coca conforme á la licitación.....	373,500	..	373,500	..	373,500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
4	Asignación del Tesoro Nacional.............. ...	125,000	..	125,000	..	125,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	Derechos de peaje ó Aduanilla de Challana........	300	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	300	..
	A la vuelta Bs......	774,800	..	753,437	27	758,197	93	31,239	34	21,062	73	..	..	300	.

Párrafos	Denominación de las Rentas	Presupuesto		Rendimiento		Recaudado		Saldo por Recaudar		Quebranto s/ Presupuesto		Aumento s/ Presupuesto		Lo no Recaudado	
	De la vuelta Bs ...	774,800	..	752,437	27	758,197	93	31,239	34	21,062	..	..	..	300	..
6	Aduanilla de Pelechuco...	13,817	15	13,817	15	13,817	15	..	..	..	..	..	..	..	..
7	Junta Municipal de Pelechuco...........	2,302	85	2,302	85	2,302	85	..	..	..	..	..	..	..	..
8	Impuesto sobre el Tabaco..	1,800	..	1,800	..	1,800	..	..	..	..	..	..	..	..	..
9	Herencias indirectas y legados............. ...	14,000	..	10,930	26	10.930	26	..	..	3,069	74	..	..	..	..
10	Papel de Multas de Policía de la Capital.......	16,000	..	15,137	45	15,137	45	..	..	862	55	..	..	..	..
11	Id id id de Provincias............	2,000	..	..	..	...	..	..	..	..	..	..	..	2,000	..
12	Impuesto sobre Alcoholes..	1,500	..	1,250	..	1,250	..	..	..	250	..	..	..	..	..
13	Impuestos sobre el Corambre....................	9,000	..	7,110	..	7,110	..	..	..	1.890	..	..	..	..	..
14	Pontazgo de Amantala....	3,200		3,200	..	3.200	..	..	..	--	..	..	..	..	..
15	Ingresos eventuales ó extraordinarios..	11,500	..	2,740	51	2,740	51	..	..	8,759	49	..	..	..	..

16	Publicaciones de peticiones mineras y gomeras......	1,500	..	3,236	..	3,236	..	..	..	..	..	1,736	..	..	..
	Total de Ingresos Presupuestos Bs...........	851,420	..	814,961	49	783,722	15	31,239	34	35,894	51	1,736	..	2,300	..
	Ingresos no presupuestos														
1	Rentas Rezagadas.........	..	..	..	..	27,550	87	..	..	..	..	..	..	..	..
2	Deudores—Pago de Eudoro de las Muñecas por multas de Policía.......	..	..	..	..	3,346	..	..	..	--	..	..	..	..	..
3	Id Vicente Fabiani, saldo	..	..	..	..	650	..	..	..	--	..	..	..	..	..
3	Id ,, Francisco Pinedo á cuenta de su adeudo	.	..	..	..	10,363	50	..	..	..	..	..	..	..	..
4	Banco Nacional-Saldo traspasado de la gestión de 1906..................	.	..	.	..	14,403	49	..	..	..	..	..	..	..	..
5	Caja—Saldo traspasado de la gestión de 1906.......	..	..	..	..	1,380	63	..	..	..	..	..	--	..	..
6	Banco Industrial—Id id..	..	..	..	..	5,023	88	..	..	..	..	..	..	--	.
		851,420	--	814,961	49	846,440	52	31,239	34	35,894	51	1.736	--	2,300	..

Denominación de los Gastos	*Presupuesto*		*Devengado*		*Pagado*		*Saldo por pagar*		*Excedido*		*Ahorrado*		*Lo no pagado*	
Egresos Presupuestos														
Capítulo 1º														
Servicio de Gobierno......	281,160	..	282,638	60	281,718	44	920	16	..	..	5,521	40	..	..
Capítulo 2º														
Sevicio de Hacieda........	19,710	..	17,323	52	17,323	52	..	..	..	..	2,386	48	..	..
Capítulo 3º														
Servicio de Instrucción Pública......	15,800	..	15,800	..	14,207	13	1,592	87	..	..	..	..	..	..
Capítulo 4º														
Servsio de Justicia........	2,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2,000	..
Capítulo 5º														
Servicio del Culto........	29,676	..	28,682	80	27,662	80	1,020		..	..	993	20	..	..

Capítulo 6°														
Asignaciones Especiales...	496,074	85	493,074	85	448,480	45	44,594	40	..	..	..	..	3,000	..
Total de Egresos Presupuestos Bs........	852,420	85	837,519	77	789,392	34	48,127	43	..	..	8,901	08	5,000	..
Egresos no Presupuestos														
Gastos Rezagados.........	..	..	..	..	17,723	06	..	..	..	.	.	..	..	..
Gastos Extraordinarios....	..	..	..	..	21,133	40	.	..	..	..	..	..	..	..
Deudores con cargo de Cuenta..........	..	..	..	..	100	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Deudores.................	..	..	..	..	9,468	13	..	..	..	..	..	..	..	..
Caja Saldo disponible de esta Cuenta	..	..	..	.	3,732	45	..	..	..	..	..	..	..	..
Banco Nacional disponible de esta Cuenta..........	..	..	..	..	4,891	14	..	..	..	..	..	..	..	..
	851,420	85	837,519	77	846,440	52	48,127	43	..	..	8,901	08	5,000	..

Tesoro Público de La Paz, á 22 de Abril de 1908.

V° B°—*Héctor Lorini*,
Administrador.

Rdf° de Dueñas,
Iterventor.

B. Martinez,
Oficial 1°

CUENTA GENERAL

de Ingresos y Egresos del Tesoro Departamental de La Paz

Correspondiente á la gestión del año de 1907.

RENTAS	Presupuesto	Rendimiento	Recaudado	Saldo por Recaudar	Quebranto s/ Presupuesto	Aumento s/ Presupuesto	Lo no Recaudado
Capítulo único							
§ 1°							
Contribución Territorial...	206,000 ..	204,368 06	200,349 84	4,018 22	1,631 94	.. ..	.. ..
§ 2°							
Impuesto Catastral........	70,000 ..	50,569 21	23,348 09	27,221 12	19.430 79	.. ..	.. ..
§ 3°							
Impuesto sobre la Coca conforme á la licitación.....	373,500 ..	373,500 ..	373,500 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..

§ 4°														
Asignación del Tesoro Nacional........... ...	125,000	..	125,000	..	125,000	..	.	..	..	..	..	..	..	.
§ 5°														
Derechos de peaje ó Aduanilla de Challana........	300	..	..	..	..	..	.	..	..	..	..	..	300	..
§ 6°														
Aduanilla de Pelechuco...	13,817	15	13,817	15	13,817	15	..	..	..	..	..	..	..	..
§ 7°														
Junta Municipal de Pelechuco...	2,302	85	2,302	85	2,302	85	.	..	..	..	..	..	..	..
§ 8°														
Impuesto sobre el Tabaco..	1,800	..	1,800	..	1,800	..	..	..	..	..	..	..	..	..
§ 9°														
Herencias indirectas y legados........... ...	14,000	..	10,930	26	10,930	26	..	..	3,069	74	..	..	..	..
A la vuelta Bs	806,720	..	782,288	53	751,048	19	31,239	34	25,132	47	..	..	300	..

	RENTAS	Presupuesto	Rendimiento	Recaudado	Saldo por Recaudar	Quebranto s/ Presupuesto	Aumento s/ Presupuesto	Lo no Recaudado
	De la vuelta Bs ...	806,720 ..	782,288 53	751,048 19	31,239 34	25,132 47	.. ..	300 ..
	§ 10°							
1	Papel de Multas de Policía de la Capital.......	16,000 ..	15,137 45	15.137 45	.. .	862 55	.. ..	.. ..
2	Id id id de Provincias............	2,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..	2,000 ..
	§ 11°							
	Impuesto sobre Alcoholes..	1,500 ..	1,250 ..	1,250 ..	.. ..	250 ..	.. ..	.. ..
	§ 12°							
	Impuestos sobre el Corambre....................	9,000 ..	7,110 ..	7,110 ..	.. ..	1.890 ..	.. ..	.. ..
	§ 13°							
	Pontazgo de Amantala....	3.200 ..	3,200 ..	3.200 ..	.. ..	-- .	.. ..	.. ..

§ 14°														
Ingresos eventnales ó extraordinarios..	11,500	..	2,740	51	2,740	51	..	..	8,759	49	..	..	..	..
§ 15°														
Publicaciones de peticiones mineras y gomeras......	1,500	..	3,236	..	3,236	..	..	..	..	..	1,736	..	..	..
	851,420	..	814,961	49	783,722	15	31,239	34	35,894	51	1,736	..	2,300	..

Ingresos no Presupuestos

Suma de lo recaudado...........................	..	..	783,722	15
Rentas Rezagadas—Cobrado de varios........................	27,550	87		
Deudores—Pago de Eudoro de las Muñecas Intendente de Policía, po rmultas cobradas 4° trimestre de 1906.................	3,346	..		
Id id Vicente Fabiani, cancelación de su adeudo.........	650	..		
Id id Francisco Pinedo á cuenta de su adeudo.	10,363	50	41,910	37
Banco Nacional—Saldo traspasado de la gestión de 1906 según partida N° 278 ½..	14,403	49		
Caja Departamental.— id id id	1,380	63		
Banco Industrial—Saldo Id id id 278 ½ 298............	5.023	88	20.808	..
			846,440	52

RESUMEN

Recaudado por Rentas del Presupuesto			783,722	15
Id id Ingresos no Presupuestos..	41,910	37		
Saldo Activo de la gestión de 1906	20,808	..	62,718	37
Total de ingreso Bs....			846,440	52

La Paz, 22 de abril de 1908.

Denominación de los Gastos	Presupuesto	Devengado	Pagado	Saldo por pagarse	Excedido	Ahorrado	Lo no pagado
Parte segunda							
GASTOS							
Capítulo 1°							
Servicio de Gobierno							
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
§ 1°							
Prefectura de enero á diciembre	15,660 ..	15,660 ..	15,660 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
A la vuelta Bs.	15,660 ..	15,660 ..	15,660 ..	.. ..	. ..	.. ..	.. ..

Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
De la vuelta Bs...	15,660	15,660	15,660	..	..	..	..
§12°							
Subprefecto del Cercado de enero á diciembre.	2,400	2.400	2,400	..	..	..	..
Id de Nor Yungas id id..	2,400	2,120	2.120	..	..	280	..
Id ,, Sud Yungas id id..	2,400	2,400	2,333 34	66 66	..	..	..
Id ,, Omasuyos id id..	2,400	2.400	2,400	..	..	..	..
Id ,, Pacajes id id..	2,400	2,400	2,000	400	..	..	..
Id ,, Sicasica id id..	2,400	2.400	2.400	..	..	..	..
Id ,, Larecaja id id..	2,400	2,400	2.400	..		..	..
Id,, Loayza id id..	2,400	2,173 26	2,173 26	..	..	226 74	..
Id ,, Muñecas id id..	2,400	2,400	2,400	..	..	..	..
Id ,, Inqvisivi id id..	2,400	2.371 08	2.371 08	..	..	28 92	..
Id ,, Caupolicán id id..	3,600	3,600	3,300	300	..	..	..

	§ 3°												
	Gastos complementarios												
1	Gastos extraordinarios con cargo de cuenta	1,000	..	1,000	..	1,000	..	..	..	..	..	.	..	..	..
2	Gastos de imprenta........	2,000	..	2,000	..	2,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	SECCIÓN SEGUNDA												
	Policías												
	§ 1°												
	Policía de la Capital por enero á diciembre..... .	8,340	..	8,340	..	8,340	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	§ 2°												
	Sección de Seguridad doce comisarios á Bs. 1,200..	14,400	..	14,400	..	14,400		..	..	..	..	..	..	.	..
	§ 3°												
	Sección de Identificación..	4,360	..	3,200	..	3,200	..	..	.	..	..	1,160	..	..	.
	A la vuelta Bs....	73,360	..	71,664	34	70,897	68	776	69	..	..	1,695	66	..	..

	Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*		*Devengado*		*Pagado*		*Saldo por pagarse*		*Excedido*		*Ahorrado*		*Lo no pagado*	
	De la vuelta Bs....	73,360	..	71 684	34	70,897	68	776	69	..	..	1,695	66	..	.
	§ 4°														
	Sección de Investigación..	2,160	..	1,800	..	1,800	..	..	..	..	..	360	..	..	..
	§ 5°														
	Inspección............ ..	132,320	..	132,050	..	132 050	..	..	..	..	..	270	..	..	..
	§ 6°														
	Vestuasio y equipo.......	30.050	..	29,739	29	29.739	29	..	..	..	..	310	71	..	..
	§ 7°														
	Policía de Provincias														
1	Intendente de Achacachi..	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..

2	Diez soldados para id....	2,880	..	2,880	..	2,880	..	..	..	..	..	..	..	..	..
3	Intendente de Sorata ..	1,200	..	866	67	866	67	..	..	..	..	333	33	..	..
4	Seis soldados para id.....	1,728	..	1,728	..	1,728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	Intendente de Sicasica.....	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
6	Seis soldados para id......	1,728	..	1,728	..	1,728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
7	Intendente de Coroico.....	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
8	Ocho soldados para id	2.304	..	2,304	..	2,304	..	..	..	..	..	..	..	..	..
9	Intendente de Chulumani..	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
10	Seis soldados para id......	1,728	..	1,728	..	1.728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
11	Intendente de Caupolicán..	1,800	..	1,800	..	1,646	50	153	50	..	..	..	..	..	..
12	Diez y ocho soldados para id	6,570	..	6,570	..	6,570	..	..	..	..	..	..	..	..	..
13	Intendente de Corocoro . ..	1.200	..	1,090	..	1,090	..	..	..	..	..	110	..	..	..
14	Seis soldados para id	1,728	..	1,728	..	1,728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
15	Intendente de Guaqui	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
16	Diez soldados para id......	2,880	..	2,788	..	2,788	..	..	..	..	..	92	..	..	..
17	Intendente de Quime.....	1,200	..	700	..	700	..	..	..	..	..	500	..	..	..
18	Cuatro soldados para id....	1,152	..	886	..	886	..	..	..	..	..	266	..	..	..
19	Seis soldados para Inquisivi	1,728	..	1,728	..	1,728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
20	Intendente de Chuma......	1,200	..	650	..	650	..	..	..	..	..	550	..	..	..
21	Seis soldados para id......	1,728	..	1,728	..	1,728	..	..	..	..	..	..	..	..	..
22	Intendente de Ichoca......	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
23	Cuatro soldados para id...	1,152	..	1,152	..	1,152	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	A la vuelta Bs.....	278,996	..	274,508	30	273,588	14	920	16	..	..	4.487	70	..	..

	Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
	De la vuelta Bs...	278,996 ..	274,508 30	273,588 14	920 16	.. ..	4.487 70	.. ..
24	Intendente de Yaco......	1,200 ..	1,100 ..	1,100 ..	.. ..	.. ..	100 ..	.. ..
25	Cuatro soldados para id.	1,152 ..	1,056 ..	1,056 ..	.. ..	.. ..	96 ..	.. ..
26	Intendente de Viacha......	960 ..	458 30	458 30	.. ..	. ..	501 70	.. ..
27	Cuatro soldados para id....	1,152 ..	816 ..	816 ..	.. ..	.. ..	336 ..	.. ..
28	Vestuario para 94 hombres á Bs 50 cada uno......	4.700 ..	4,700 ..	4.700 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
		288,160 ..	282.638 60	281.718 44	920 16	.. ..	5,521 40	.. ..
	Capítulo 2°							
	Sevisio de Hacienda							
	§ 1°							
	Tesoro Público por enero á diciembre.............	15,150 ..	14,794 44	14.794 44	.. .	.. ..	355 56	.. ..

	§ 2° *Gastos complementarios*														
1	Premio del 1% para Corregidores s/. Contribución Territorial.............	2,060	..	1,881	86	1,881	86	..	..	..	..	178	14	..	..
2	Premio 8% sobre la recaudacion del Impuesto Catastral.............	2,500		647	22	647	22	..	..	..	..	1,852	78	.	..
		19,710	..	17,323	52	17,323	52	..	..	..	..	2,386	48	..	..
	Capítulo 3° **Servicio de Instrucción Pública** § 1° *Subvenciones de carácter permanente*														
1	A la Junta Municipal de Chulumani............	820	..	820	..	410	..	410	..	..	..	..	..	..	..
	A la vuelta Bs....	820	..	820	..	410	..	410	..	..	.	..	..	..	..

	Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
	De la vuelta Bs ..	820 ..	820 ..	410 ..	410 ..	.. ..	.. ..	.. ..
	Id id de Coripeta.	820 ..	820 ..	615 ..	205 ..	.. ..	.. ..	. ..
	Id id de Irupana	820 ..	820 ..	820 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
2	Al Colegio del Buen Pastor	2,500 ..	2 500 ..	2,500 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
3	Al Colegio de las Hijas de Santa Ana	2,500 ..	2,500 .	2,409 63	.. 37	.. ..	.. ..	.. ..
4	Al Colegio de los Sagrados Corazones....	1,000 ..	1,000 ..	1,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..	. .
5	Escuela Nocturna de la Sociedad "Obreros de la Cruz"....	1,000 ..	1,000 ..	1,000 ..	. ..	.. ..	.. ..	.. ..
6	Escuela Nocturna de la Sociedad Catolica de San José	1,000 ..	1,000 ..	1,000 ..	.. .	.. ..	.. .	.. .
7	Escuelas Rurales Cotacota,							

	Iquiaca, Batallas, y Copancara..............	1,200	..	1,200	..	362	50	837	50	.	.	..	..	..	..
8	Textos para id	140	..	140	..	..	..	140	..	..	..	..	..	..	..
9	Subvenciones al Colegio Seminario....	4,000	..	4,000	..	4,000	..	..		..	..	..	..	..	..
		15,800	..	15,800	..	14,207	87	1,592	87	..	..	..	..	..	..
	Capítulo 4°														
	Servicio de Justicia														
	PARRAFO ÚNICO														
1	Alimentación de presos....	2,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	2,000	..

	Denominación de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
	Capitulo 5°							
	Servicio del Culto							
	§ 1°							
1 al 8	Gobierno Eclesiástico por enero á diciembre.......	7,180 ..	6,555 96	6.555 96	.. ..	.. ..	624 04	.. ..
	§ 2°							
1 al 9	Cabildo Eclesiástico por id	21,256 ..	20,886 84	20,886 84	.. ..	.. ..	369 16	.. ..
	§ 3°							
	Curatos de la Capital							
1	Fábrica de la Iglesia de San Sebastián............	60 ..	60 ..	60 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..

2	Fábrica de la Iglesia del Sagrario..................	60	..	60	..	60	..	..	..	..	..	..	..	..	..
3	Capellan de la Cárcel......	300	..	300	..	..	..	300	..	..	..	..	..	..	..
4	Fábrica de la Iglesia id....	300	..	300	..	..	..	300	..	..	..	..	..	..	..
	§ 4°														
	Curatos de Provincias														
1	Pata Fábrica...........	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
2	Songo ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
3	Challana ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
4	Camata ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
5	Ananea ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
6	Tipuani ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
7	Guanai ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
8	Chanca ,, ...	40	..	40	..	40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
9	Aten ,, ...	40	..	40	..	20	..	20	..	..	..	..	..	..	..
10	Quime ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
11	Quiabaya ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
12	Yani ,, ...	40	..	40	..	..	..	40	..	..	..	..	..	..	..
13	Mecapaca ,, ...	40	..	40	..	40	..	..	..	..	..	..	..	..	..
		29,676	..	28,682	80	27,662	80	1,020	..	..	..	993	20	..	..

	Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
	Capítulo 6°							
	Asignaciones especiales							
	§ 1°							
1	Casa de Huérfanos........	21,000 ..	21,000 ..	21,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
2	Sociedad de Beneficencia de Señoras	1,300 ..	1,300 ..	1,299 96	.. 04	.. ..	.. ..	.. ..
3	Hospital de Copacabana...	300 ..	300 ..	300 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
4	Para el Hospital de Chulumani	2,000 ..	2,000 ..	2,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
5	Id Médico de id.........	600 ..	600 ..	600 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
6	Id Hospital de Coroico..	2,000 ..	2,000 ..	2,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
7	Id Médico de id.........	600	600 ..	600 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
8	Id Hospital de Corocoro..	800 ..	800 ..	800 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
9	Id Médico de id.	600 ..	600 ..	600 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..

10	Id Hospital y Botiquin de Achacache.............	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
11	Id Médico de id	1,500	..	1,500	..	1,466	64	33	36	..	..	..	..	..	..
12	Id Hospital y Botiquin y Médico de Sorata.......	1,600	..	1,600	..	1,600	..	..	..	..	..	..	..	..	..
13	Id Hospital y Médico de Irupana	2,600	..	2,600	..	2,600	..	..	..	..	..	..	..	..	..
14	Id Hospita y Médico de Apolo....	1,600	..	1,600	..	1,600	..	..	..	..	..	..	..	..	.
15	Id Hospital y Médico de Loayza (Luribay).......	1,200	..	1,200	..	1,200	..	..	..	..	..	..	..	..	..
16	Id Trabajo de la Casa Municipal de Chuma.......	1,600	..	1,600	..	..	..	1,600	..	..	..	..	..	..	..
17	Id Hospital y Médico de Coripata	1,600	..	1,600	..	1,400	..	200	..	..	.	..	..	..	..
18	Id la Sociedad tirode Franco Paceña	1,500	..	1,500	..	1,500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	§ 2º *Asignaciones de caracter permanente*														
1	Ferrocarril de La Paz á Puerto Pando..........	250,000	..	250,000	..	250,000	..	..		..	..	..	..	..	..
	A la vuelta Bs.....	39,400	..	39,400	..	37,566	60	1.833	40	..		..	..	..	..

	Denominacion de los Gastos	Presupuesto		Devengado		Pagado		Saldo por pagarse		Excedido		Ahorrado		Lo no pagado	
	De la vuelta Bs....	39,400	..	39,400	..	37,566	60	1,833	40	..	..	..	..	..	..
2	Junta impulsora de la obra de la Catedral..	40,000	..	40,000	..	40,000	..	..	..	..	..	..	..	..	.
3	Consejo Municipal participación del impuesto s/. la coca..........	40,000	..	40,000	..	40,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	§ 3°														
	Asignaciónes Eventuales														
1	Subvención á la carretera de La Paz á Corocoro......	500	..	500	..	500	..	..	..	..	.	..	..	..	.
2	Reparación de edificios públicos y alumbrado......	2,000	..	2,000	..	550	80	1,449	20	.	.	..	..	..	..

3	Trabajo de la Casa de la Prefectura............	20,000	..	20,000	..	20,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
4	A la Sociedad de tiro al Blanco de Obreros..........	400	..	400	..	400	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	Puente de Tora camino al Guanay...............	2,000	..	2,000	..	..	..	2,000	..	..	..	..	..	..	..
6	Trabajo del camino á Covendo..................	5,000	..	5,000	..	3,750	..	1,250	..	..	..	..	..	..	..
7	Id Id á Montepeque.......	1,800	..	1,800	..	..	..	1,800	..	..	..	..	..	..	..
8	Para el Hospital de Sorata	3,000	..	3,000	..	..	..	3,000	..	..	..	..	..	..	..
9	Subvención de la carretera de La Paz á Achacache..	2,000	..	2,000	..	2,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
10	Trabajo puente de Llica, entre Muñecas y Larecaja..	2,000	..	2,000	..	..	..	2,000	..	..	..	..	..	..	..
11	Trabajo de un Puerto en el Lago Titicaca...........	3,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	3,000	..
12	Trabajo del Cuartel de Bomberos..................	500	..	500	..	500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
13	Subvenciones á las escuelas de los Cantones Aspiazu y Huancané............	1,000	..	1,000	..	..	..	1,000	..	..	..	..	..	..	..
,,	Cañería para el Canton Laza	500	.	500	..	..	..	500	..	..	..	..	..	..	..
	A la vuelta Bs......	417,300	..	414,300	..	399,467	40	14,832	60	..	.	..	..	3,000	..

	Denominación de los Gastos	*Presupuesto*		*Devengado*		*Pagado*		*Saldo por pagarse*		*Excedido*		*Ahorrado*		*Lo no pagado*	
	De la vuelta Bs....	417,300	..	414,300	..	399,467	..	14,832	60	..	..	..	..	3,000	..
14	Trabajo del Camino interior de Songo..............	3,000	..	3,000	..	3,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
	§ 4°														
	Aguas Potables														
1	Para Tiguanaco...........	1,000	..	1,000	..	..	..	1,000	..	..	..	..	..	..	..
2	,, Ayoayo............	1,000	..	1,000	..	100	..	900	..	..	..	..	..	..	..
3	,, Coripata...........	1,000	..	1.000	..	750	..	250	..	..	..	..	..	..	..
4	,, Guarina............	3,000	..	3,000	..	3,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	,, Chuma cañeria......	2,000	..	2,000	..	..	..	2,000	..	..	..	..	..	..	..
6	,, Inquisivi...........	1,000	..	1,000	..	1,000	..	..	..	..	..	..	..	..	..
7	,, Suri	500	..	500	..	500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
8	,, Curahuara (Sicasica) acreomotor.............	1,000	..	1,000	..	..	..	1.000	..	.	..	..	..	..	..

§ 5°

Subvenciones Especiales

1	Para el trabajo de la Cárcel de Sorata	500	..	500	..	..	..	500	..	..	..	..	..	..	..
2	,, aguas potables para Calacoto	170	..	170	..	..	..	170	..	..	..	..	..	..	..
3	,, trabajo puente Siquimirani..............	500	..	500	..	500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
4	,, Sociedad del Porvenir	500	..	500	..	500	..	..	..	..	..	..	..	..	..
5	,, el Asilo de locas.....	10,000	..	10,000	..	10,000	.	.	..	..	..	..	..	..	..
6	,, Trabajo de Caminos de Yungas é Inquisivi	10.000	..	10,000	..	7,500	..	2 500	..	..	..	..	..	..	..
7	,, trabajo puente Tanampaya...............	4,000	..	4,000	..	3,000	..	1.000	..	..	..	..	..	..	..
8	,, trabajo local, escuela de Pelechuco....	1,000	..	1,000	..	1,000	..	..	.	..	..	..	..	..	..
9	,, adquición local, para el Palacio de la Exposición	10,000	..	10,000	..	4,000	..	6,000	..	..	..	..	..	..	..
	A la vuelta Bs....	467.470	..	464,470	..	434,317	40	30.152	60	..	..	..	..	3,000	..

	Denominacion de los Gastos	*Presupuesto*	*Devengado*	*Pagado*	*Saldo por pagarse*	*Excedido*	*Ahorrado*	*Lo no pagado*
	De la vuelta Bs....	467,470 ..	464,470 ..	434,317 40	30,152 60	.. ..	.. ..	3,000 ..
10	Para trabajo de la cárcel de Chuma...........	500 ..	500 ..	.. ..	500 ..	.. ..	. ..	.. ..
11	Al Concejo Municipal parael monumento á Murillo....................	11,000 ..	11,000 ..	3,000	8,000 ..	.. ..	.. ..	.. ..
12	Aguas potables para Coroico.....................	2,000 ..	2,000 ..	1,500 ..	500 ..	.. ..	.. ..	.. .
13	Para conclusión de la casa de Justicia de Coripata	2,000 ..	2,000	1,500 ..	500 ..	.. ..	.. ..	.. ..
14	Para trabajo del templo de Sorata................	2,500 ..	2,500 ..	2,500 ..	.. ..	.. ..	.. ..	.. ..
15	Aumento de haberes al Médico de Achacachi.......	900 .	900 ..	160 20	739 80	.. ..	.. ..	.. ..
16	Para el trabajo de la escuela de Guaqui...........	2,152 ..	2,152 ..	.. ..	2,152 ..	.. ..	.. .	..

17	Aguas potables para Jesús de Machaca........	500	..	500	..	..	..	500	..	..	..	..	..	..	..
18	Para la escuela rural de Patacamaya	410	..	410	..	..	..	410	..	..	..	..	..	..	..
19	Trabajo local escuela Apolo	1,140		1,140	..	..	..	1,140	..	..	..	..	..	..	..
20	Junta Municipal de Pelechuco 7ª parte s/ licitación de la Aduanilla.....	2,302	85	2,302	85	2,302	85	..	..	..	..	..	..	..	..
21	Trabajo de caminos de Caupolicán...............	3,200	..	3,200	..	3,200	..	.	..	.	..	..	..	..	..
		496,074	85	493,074	85	448,480	45	44,594	40	..	..	..	.	3,000	..

Egresos no Presupuestos

Gastos Rezagados—Pagado por gestiones anteriores	17,723	06	17.723	06
Id Extrrordinarios—Pagado á Eudoro de las Muñecas por gastos en la Policía en la Policía en los meses de octubre á diciembre de 1906, y de enero á setiembre de 1907	7.117	55		
Id id Por varias impresiones, y útiles para el Tesoro Departamental	432	..		
Id id Por varios útiles de escritorio para la Prefectura	265	..		
Id id Pagado por planillas del trabajo del nuevo Palacio de Gobierno	7.000	..		
Id id id de la casa de la Prefectura	6,302	85		
Id id A Isaias Ascarrunz Subprefecto de Omasuyos por postillonaje	16	..	21,133	40
Deudores con cargo de Cuenta—Saldo de la compra de madera para la casa de la Prefectura			100	..
Deudores—Francisco Pinedo, por faltas en las Cuentas de Caja, y Banco s/ partidas Nos. 166 y 276 del Diario	9,418	13		
Id César Sanz Guerrero por anticipo como á Médico de Chulumani	50	..	9,468	13
			48,424	59
Caja—Saldo de esta cuenta al 29 de febrero de 1908	3.732	45		
Banco Nacional—saldo de id id	4.891	14	8,623	59
			57.048	18

RESUMEN

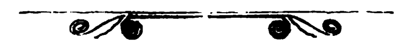
Servicio de Gobierno.............			281,718	44
,, ,, Hacienda.............			17,323	52
,, ,, Instrucción Pública...			14,207	13
,, del Culto....			27,662	80
Asignaciones Especiales..........			448,480	45
			789,392	34
Egresos no presupuestos........ .	48,424	59		
Saldos disponible al 28 de febrero de 1908......................	8,623	59	57,048	18
Total de ingresos........Bs.			846,440	52

Tesoro Púbilco — La Paz, á 22 de abril de 1908.

Rdf⁹ de Dueñas,
Iterventor.

B. Martinez,
Liquidador.

Vº Bº—*Héctor Lorini*,
Administrador.



EXTRACTO

de la cuenta del "Tesoro Nacional," llevada en el Tesoro Departamental de La Paz, correspondiente á la gestión de 1907.

INGRESOS

Saldo de la cuenta de la gestión anterior			9,109	27
Expendio de papel sellado y timbres en esta Capital	185,371	67		
Id id id en Provincias	14,770	12	200,141	79
Recaudado por Estradas Gomeras.			13,334	.
Id ,, Marcas de Fábrica..			1,145	..
Intereses recibidos de los Bancos Nacional y Argandoña por depósitos			51	41
Recibido por Matrículas y grados Universitarios...			2,987	75
Recibido por Producto de remate de los lotes de terrenos en Guaqui................			4,102	50
Recibido de la Dirección del Tesoro Nacional para el trabajo de la galería de Estado Mayor General			6,000	..
Recibido para el trabajo del camino de Pelechuco á Apolo			2,000	..
Recibido para el pago del Servicio de Justicia é Instrucción Pública, por Enero á Septiembre.....			210,993	72
Recibido para el trabajo del Nuevo Palacio de Gobierno.........			69,507	60
Recibido para el trabajo del Malecon de Challapampa			12,500	..
Recibido para el arreglo de las Camara Legislativas..			1,159	60
Al frente Bs....			533,032	64

Del frente Bs...			533.032	64
Acreedores préstamo del Banco Nacional para Reloj y trabajo del Palacio de Gobierno, en fecha 19 de Noviembre de 1907....			15,000	..
			548,032	64

Tesoro Público—La Paz, á 15 de abril de 1908.

Conforme—

Rdf° de Dueñas,
Interventor.

V° B°—*Héctor Lorini,*
Administrador.



EGRESOS

	PAGADO			
Tesoro Nacional Entrega á la Direccion del Tesoro Nacional como sigue				
Id Por venta de Papel sellado..	65,240	09		
Id Por venta de Timbres de transacciones	126,894	51		
Id ,, Estradas Gomeras	13.448	..		
Id ,, Marcas de Fábrica	1.115	..		
Id ,, Matriculas y grados Universitarios	2,987	75		
Id ,, Intereses sobre Depositos..	51	41	209,736	76
Id ,, Pagado por Servicio de Justicia é Instrucción Pública por Enero á Septiembre...	208,761	54		
Id Pagado por el trabajo de la galería del Estado Mayor General.....................	6,000	..		
Id ,, trabajo del nuevo Palacio de Gobierno.......	75,387	74		
Id ,, por el arreglo de las Cámaras Legislativas..........	1,059	60		
Id ,, trabajo del camino de Pelechuco á Apolo	2,000	..		
Id ,, intereses sobre préstamos á los Bancos [cta. Palacio de Gobierno]............	4,019	86		
Id ,, por el 3 ½ % sobre expendio do papel sellado y timbres..	3,672	46		
Id ,, por indemnización de terrenos para la estación del ferrocarril de Guaqui á La Paz	4,088	..		
Id ,, por el trabajo del malecon de Challapampa	12,500	..	317,589	20
Al frente Bs....			527,325	96

Del frente Bs...			527,325	96
Acreedores.—Pago al Banco Nacional de Bolivia á cuenta de su crédito...	5,000	..		
Deudores Nacionales.—Cargo al finado ex-administrador Francisco Pinedo segun partida No. 261 del Diario...	6,203	03		
Id id cargo á la Administracion anterior al 24 de Julio de 1907, partida N° 698...	7,219	89	18,422	92
Caja.—Saldo de esta cuenta en efectivo...			2,283	76
			548,032	64

Tesoro Público.—La Paz, á 15 de abril de 1908.

Conforme:

Rdf° de Dueñas,
Interventor.

V° B°—*Héctor Lorini,*
Administrador.



Papel sellado y timbres	DEBE		HABER	
1907				
Junio 21—A Balance traspaso de la gestión de 1906 según partida N° 260. . . .	8.928	04		
,, Tesoro Nacional recibido en la gestión de 1907.	215,616	. .		
Por ventas			185,371	67
,, remesas á los Notarios de Provincias		.	17,073	.
,, cargo á Mariano Estrada, pda. N° 262			1,990	97
,, cargo á Francisco Pinedo, pda. N° 261			6.993	39
,, el 3½ % de premios por el primer semestre. . .			3.212	78
	224.544	04	214.641	81
Saldo activo al 28 de febrero 1908. .			9,902	23
	224.544	04	254.544	04

Tesoro Público—La Paz, á 15 de abril de 1908.

Conforme:

Rdf° de Dueñas,
Interventor.

Son Conformes—
José R. Estenssoro
Secretario de la Prefectura y Comandancia
General del Departamento

V° B°—*Héctor Lorini,*
Administrador.



